

Bases para la Presentación de los Proyectos

Programa Tesoro de las Bibliotecas Populares

IMPORTANTE: Los proyectos deberán ser remitidos en una copia impresa antes del **18 de Agosto de 2020**. Aquellos que resulten aprobados recibirán un monto máximo de **\$65.000.- (pesos sesenta y cinco mil)**.

Situación Institucional de la biblioteca popular

- Haber acreditado la vigencia de la Personería Jurídica.
- Contar con el alta de beneficiario activa.
- Tener sus rendiciones de cuentas al día.

Presentación del Proyecto

1. Carátula en la que figure:

- Referencia: Proyecto de Conservación en bibliotecas populares.
- Nombre de la biblioteca popular.
- N° de Registro en CONABIP.
- Localidad.
- Provincia.
- Monto Total solicitado a CONABIP para la realización del Proyecto.

Máximo admitido: \$65.000.- (pesos sesenta y cinco mil).

- Correo Electrónico de Contacto.
- Firma de las Autoridades de la Comisión Directiva.

2. Objetivo General y Objetivos Específicos del Proyecto.

3. Fundamentación (máximo diez líneas).

4. Descripción de Actividades

5. Articulación Institucional

Detallar **en caso de que otras instituciones** (gubernamentales o no gubernamentales, privadas o públicas) participen del proyecto.

6. Recursos Necesarios y Especificación de Aportes

Aquí se deberán explicitar todos los recursos tanto humanos, como materiales para realizar el proyecto y las entidades aportantes de los mismos, siguiendo el cuadro modelo que se presenta a continuación.

Dicho cuadro deberá estar firmado por las autoridades de la Comisión Directiva y deberá ser acompañado por un presupuesto como mínimo para aquellos fines que sea posible.

Ejemplos:

- Equipamiento:** scanner, computadora, disco rígido externo, etc.
- Insumos y herramientas para tareas de conservación: papel de PH neutro, cajas, mayler, pinceles, etc.
- **Honorarios:** especialistas en archivística, restauración, conservación, etc.
- Tareas de reparación o realización de equipamiento mobiliario:** estanterías de material adecuado para la guarda, etc.
- Acondicionamiento del espacio de guarda:** Reparación de goteras, reparación de humedad, acondicionamiento ambiental, etc.

La biblioteca popular deberá probar el aporte propio de como mínimo el 25% del monto total del proyecto.

RECORDAR que “Ninguna institución subvencionada por el Estado, podrá destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la suma que perciba por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes.” (Art. 8º, Ley Complementaria Permanente de Ejecución del Presupuesto Nacional - 11.672, t.o.1943).

INSUMOS (materiales y humanos)	CANTIDAD	PRECIO		Importe a Cubrir por:			
		UNITARIO	TOTAL	CONABIP (no puede superar el 75% del total del proyecto)	BP (no puede ser inferior al 25% del total del proyecto)		
					Con aportes propios	Con aportes de otras instituciones	
SUBTOTALES				1	65,000	2	3
TOTAL				(suma de 1, 2 y 3)			

EL MONTO MÁXIMO QUE PUEDE SOLICITARSE A CONABIP ES DE \$ 65.000.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL).

7. Evaluación (Especificar aquí la Metodología y Herramientas que se utilizarán para evaluar el desarrollo e impacto del proyecto.).

Evaluación de los Proyectos

La Evaluación estará a cargo de las distintas Unidades de la CONABIP (Unidad Legal, Unidad Administrativa y Unidad de Sistemas Bibliotecológicos, Documentación e Información) que seleccionarán hasta un máximo de cincuenta proyectos.

La misma tomará en cuenta los requisitos de Situación Institucional y de Presentación del Proyecto mencionados anteriormente; además de los criterios ya especificados para esta convocatoria.

Se notificarán los resultados de la Evaluación por **correo postal y a través del portal www.conabip.gob.ar** a todas las bibliotecas populares que presentaron Proyecto.

Deberá ser enviado en formato digital a través de correo electrónico a:

archivoydocumentacion@conabip en un documento en formato PDF que contenga el proyecto con firma, sello y aclaración del/la presidente/a y tesorero/a en cada hoja y los presupuestos proforma de los bienes y servicios a adquirir.

Para obtener el documento en formato PDF se podrá recurrir a los conversores que disponen los procesadores de texto (Word, Libre office, Open Office).

También puede recurrirse a herramientas gratuitas como las siguientes:

<https://www.ilovepdf.com/es>

<https://smallpdf.com/edit-pdf>

<https://pdf-xchange.eu/DL/pdf-xchange-editor.htm>

<https://es.pdf24.org/pdf-tools.jsp>

Se solicita mantener en resguardo, en la biblioteca, la copia en papel del proyecto y los presupuestos que lo acompañen ya que podrán ser requeridos por la CONABIP.

Consultas: archivoydocumentacion@conabip.gob.ar